



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 63  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES:** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Viria Salas Zamora, Adolfo Berrocal Mora, Ligia Rodríguez Villalobos, Ada Luz Chavarría Benavides cc. Ada Luz Benavides Benavides, Ricardo Rodríguez Delgado, Oliver Alpizar Salas, Norma Alicia Quirós Arce y Tito Guerrero Sánchez.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES:** Dora Hidalgo Alfaro, Dora Alicia Araya Saborío, Carlos Corella Cháves.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES:** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, Maria Leticia Navarro González, Maria Estilita Vásquez Vásquez, Rafael Maria Rojas Quesada, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado y Auristela Saborío Arias.—

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES:** Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida Salazar Acosta, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas. --

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Luis Evelio Segura Morales, Franklin Hidalgo Sequeira, Edgar Chacón Pérez, Carlos Luis Jarquin Sáenz, Judith Maria Arce Gómez, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Adilia Rodríguez Barquero cc: Maridilia, Guisela Rodríguez Rodríguez. --

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

María Marcela Céspedes Rojas (Comisión), Teresita Quirós Gutiérrez (Comisión), Javier Armando Picado Arce (Comisión), Ana Leticia Estrada Vargas (Comisión), Evaristo Arce Hernández (Comisión), Efrén Zúñiga Pérez (Comisión), María Mayela Rojas Alvarado (Comisión), Floribeth Jiménez Carballo (Fuera del País). --

**CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

## **ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN SALVANDO AL ALCOHOLICO Y ADICTO DE SAN CARLOS.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6- ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL.
- 7.-LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE PATENTES PROVISIONALES DE LICOR.
- 9.- ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL  
**Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--**
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 60-2008.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE CORRESPONDENCIA.

### **CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

El Ex Regidor Carlos Blanco, procede a realizar la reflexión de este día.-

### **CAPITULO IV. ATENCIÓN A LA ASOCIACIÓN SALVANDO AL ALCOHOLICO Y ADICTO DE SAN CARLOS.—**

## **ARTÍCULO No. 2. Atención al Centro de Restauración Salvando Al Adicto.—**

Se recibe Proyecto del Centro de Restauración Salvando al Adicto, que dice:

### **GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

#### Información del Contacto

Por favor incluya la siguiente información de su organización

- a) Nombre de la organización:
- b) Nombre del Director o persona responsable:
- c) Dirección / Teléfono Particular / Celular / Fax / Correo electrónico:
- d) Actividades actuales y visión de la organización / ministerio:
- e) Cualquier proyecto anterior que haya desarrollado con la Asociación Moviendo Esperanzas (cuándo y qué tipo de proyecto).

#### Perspectiva General del Proyecto

*Describa el proyecto. Cómo se presentó la necesidad de este proyecto y cómo propone resolver esa necesidad. Esta información debe incluir:*

- a) Nombre del proyecto:
- b) Descripción de la comunidad y la población que se beneficiará(incluya nombre, género y edades) y las características socioeconómicas:
- c) ¿Cuál es la principal razón por la que usted desea presentar este proyecto?
- d) Fecha en la que se presenta la aplicación:
- e) Lugar donde se llevaría a cabo el proyecto:

- f) ¿Ha presentado esta solicitud de apoyo en otras instancias; cuáles?
- g) Alguna información económica específicamente relacionada a la necesidad.
- h) ¿Específicamente cuál es la obra a financiar?
- i) ¿Cuál es el impacto espiritual del proyecto?
- j) Los resultados específicos que usted busca alcanzar:
- k) Cómo va a medir los resultados:
- l) Número aproximado de personas beneficiadas:
- m) Descripción de actividades relacionadas con el proyecto y ejecutadas previamente:
- n) Participación de terceros: participación activa de miembros de la comunidad, población o instituciones, si la hubiese.
- o) Un horario de las actividades. Cuando se van a llevar a cabo.

#### Finanzas del Proyecto

Prepare y presente un presupuesto detallado que describa todos los costos implicados. Este presupuesto debe incluir cualquier dinero que usted tenga actualmente o espera que pueda recibir de otras fuentes.

#### Administración del Proyecto

Por favor indique quién estará administrando o dirigiendo el proyecto. Describa cualquier permiso o permisos necesarios para la ejecución del mismo.

**Por favor incluya fotografías, videos u otros documentos de soporte disponibles (fotocopias únicamente) que puedan asistirnos a nuestra decisión para esta petición (estos documentos no serán devueltos).**

*Por favor enviar la información a la siguiente dirección: Asociación Moviendo Esperanzas, Apartado Postal: 109 – 2010 Zapote*

### **PROYECTO**

### **CENTRO DE RESTAURACIÓN SALVANDO AL ADICTO**

#### **Perspectiva general del proyecto**

Nombre de la Organización: Asociación Salvando al Adicto de la Zona Norte  
Nombre de la persona responsable: Lic. Carlos Blanco Sánchez  
Dirección: Ciudad Quesada, San Carlos, Altos de la Farmacia Lizano #1  
Teléfonos/ Correo: 2460-63-53/ 8853-99-15/ 2460-63-53/ [cablasan@yahoo.com](mailto:cablasan@yahoo.com)  
Actividades Actuales: Organización del Centro de Restauración Salvando al Adicto

#### Proyecto

Acondicionamiento y Operación del Centro Restauración Salvando al Adicto

#### Objetivo general

El Centro de Restauración Salvando al Adicto pretende brindar a toda persona que se encuentre en condición de adicción a alguna droga o sustancia que ocasione adicción, sea esta legal o ilegal la oportunidad de restaurar su condición de persona sana integralmente, en condiciones de tranquilidad, compromiso, justicia y disciplina personal, fundamentados en la guía del Señor Jesucristo y la obediencia a su Evangelio y a través de la realización de actividades de terapia espiritual, ocupacional y recreativa.

#### Justificación

El proyecto se presenta a fin de poner en operación a la mayor brevedad el centro de restauración de adictos, pues la población alcohólica de la región, no dispone de un lugar formal donde atender ésta necesidad, es una necesidad sentida en la zona y se cuenta ya con las instalaciones e infraestructura básica.

#### Población meta

Hombres mayores de 16 años, con problemas de adicción( tanto alcoholismo como drogas ilegales), principalmente personas que no posean recursos para obtener tratamiento en clínicas particulares, población indigente, que acuda voluntariamente o por referencia institucional o de alguna organización, siempre que manifiesten disposición a recibir la atención en el lugar.

#### Cobertura geográfica

El proyecto abarca prioritariamente la Región Huetar Norte, la cual comprende los cantones de: San Carlos, Guatuso, Upala y los Chiles..

#### Localización

El proyecto se desarrollará en el cantón de San Carlos, en el distrito de Cutris, en el poblado llamado Esterito, ubicado en la finca propiedad de los señores Jaime y Mayela Hamilton, quienes la ceden mediante una relación jurídica contractual por mera tolerancia en forma indefinida, mientras la Asociación mantenga el proyecto en operación. La propiedad tiene aproximadamente 4 hectáreas y cuenta con las instalaciones para ubicar los dormitorios, el área social ( cocina, comedor, sala) bastante amplia así como un espacio para oficina-dormitorio para el encargado y otra para terapia.

#### Obra específica a financiar

La obra que se busca financiar es el acondicionamiento de las instalaciones existentes, es decir compra de mobiliario y equipo, así como el financiamiento del inicio de operación del centro durante aproximadamente un año, mientras el proyecto genera ingresos, pues uno de los objetivos que el centro sea autosostenible a mediano plazo, mediante la ejecución de proyectos productivos en la propiedad cedida, donde los participantes serían las mismas personas en proceso de restauración.

Se requiere al menos ¢3,800.000 millones de colones para acondicionar y equipar adecuadamente las instalaciones y al menos ¢3.9 millones de colones para la remuneración durante al menos un año de dos encargados del centro, los cuales se turnarían las 24 horas y los 7 días de la semana. En total se requiere de ¢7.5 millones de colones.

La Asociación cuenta con un saldo en caja de ¢1,000.000,00 ( un millón de colones ) ahorrados para gastos varios relacionados con la necesidad del proyecto, lo cual se convertiría en contrapartida. Además, la Asociación se vería abocada a gestionar la alimentación de las personas en restauración mientras inicia el proceso de autosostenibilidad.

#### Impacto del proyecto

Los objetivos del proyecto tendrán un impacto significativo en la comunidad, pero principalmente en las personas que acepten su problema y busquen ayuda en este centro, pues la sanidad vendrá para su cuerpo, su alma y su espíritu. Además se

propiciará el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades propias, todo lo cual está en el centro de la voluntad de Dios.

El Centro de Restauración tendrá capacidad para al menos 30 personas, atendidos adecuadamente según su género pero dentro del mismo proyecto. La población a ser beneficiada no se puede estimar con certeza, pero se calcula que por cada persona que se egrese restaurada, al menos 4 personas más – familiares- serán beneficiadas. Además, la sociedad ganará una persona rehabilitada y con potencial productivo y el Reino de Dios tendrá a otra persona gozando de la relación con el Padre Celestial aquí en la tierra, sirviéndole mientras Su Hijo regresa.

#### Requerimiento financiero

Se detalla un presupuesto de gastos que se requerirán para iniciar el proyecto:

#### Equipamiento

Cantidad	Artículo	Precio
1	Cocina gas	117.000
1	Refrigeradora 7 pies	370.000
1	Televisor 29 pulgadas	205.000
1	DVD	41.500
1	Congelador 8 pies	245.000
1	Lavadora automática	300.000
1	Olla presión universal	34.000
20	Camarotes de madera	1,112.000
40	Colchones de espuma corriente	1,400.000
	<b>Total</b>	<b>3.824.500</b>

Una plaza de encargado de Centro:

Salario:	180.000
Cargas sociales	40.000
Aguinaldo	15.000
Vacaciones	90.000
Total mensual	325.000 x12
	3,900.000

#### Administración del Proyecto

El administrador General del proyecto lo será la Asociación Salvando al Adicto, por medio de su Junta Directiva. Esta Junta ya inició el proceso de reclutamiento de candidatos para fungir como encargados del centro en forma alternativa, en dos turnos. El funcionamiento de dos encargados será por tiempo definido, pues la idea es que al menos uno de las personas con mayor tiempo de restauración en el centro asuma parte de ese tiempo, previo análisis de la persona y entrenamiento, de manera que la Asociación solo remunerere a una persona.

De igual manera, la Junta designará un supervisor voluntario, que fiscalizará al menos dos veces a la semana la operación y actividades del centro y sus encargados.

Cada persona que ingrese se considerará un estudiante, el cual mediante terapia integral aprenderá una nueva forma de vida y la reinserción en la sociedad. Se desarrollarán proyectos productivos en el lugar por lo que ningún estudiante tendrá que salir a pedir dinero para su mantenimiento. Además, quien remita al estudiante deberá aportar mensualmente una cuota de comida en especie, según sus posibilidades.

Previo a su ingreso se le realizará una evaluación de sus condiciones psicosociales y judiciales, a fin de evitar conflictos posteriores.

El Ex Regidor Carlos Blanco, manifiesta que en primera instancia se llamo Asociación Clínica Salvando al Enfermo Alcohólico, iniciativa que inicio hace muchos años, con un grupo de compañeros, hoy Ex Regidor Mariano Barquero, Gerardo Arias, en aquella oportunidad tomaron un acuerdo, "destinar un terreno en Cedral", para que este proyecto se llevara a cabo, habido una especie de fantasma, de tipo legal, una cosa tan increíble, que aún hoy sigue afectando la Asociación, razón por la cual el deseo de seguir adelante, siempre entraba el proceso, el tiempo ha pasado y los compañeros que han estado en las Juntas Directivas, han luchado mucho con esto, hasta que considerando el motivo, de que la adicción, el Alcoholismo es una adicción, de que el licor es una droga legal y las otras ilegales, por son lo mismo, la Asociación en su momento decidió cambiar el nombre, entonces ahora se llama Asociación Salvando al Adicto de la Zona Norte. La Asamblea manifiesto un acuerdo único, de contestarle al Concejo Municipal que: "Esta Asociación esta en la mejor disposición de trabajar y asumir el terreno en Cedral, porque el Concejo Municipal nos mando una nota solicitando que la Asociación se pronunciara, también saben que hay otra Asociación interesada en el terreno, en este momento se tomo el acuerdo para que no se llevaran el terreno a otro lado, después de eso se le mando una nota al Concejo Municipal, y después nos mandaron una nota diciendo que, si querían el terreno que le presentáramos: Plano de Construcción, Presupuesto de Construcción, y toda una serie de detalles y por otro lado, si el Concejo Municipal aprobaba la donación, había que solicitar a la Asamblea Legislativa, la donación del terreno para la Asociación, en este recorrido tan tremendo, en este proceso, Dios tenia una familia de Ángeles, Don Jaime Hamilton y su esposa, nos dicen que ellos facilitan 4 hectáreas en Esterito de Cutris, con todas las instalaciones, para que empiece a caminar este proyecto, obviamente dan Gloria a Dios, por esta disposición de Don Jaime y su esposa, para un proyecto como este, ellos en este momento nos dicen, se lo damos a ustedes, siempre y cuando el proyecto este operando, no lo van a donar, porque no saben, que puede pasar, entonces se hará un contrato, que se llama "por mera tolerancia", así lo llaman los Abogados; durante 15 años esta instalaciones, por lo que no quieren en estos momentos sacar energías, tramites y desgastarnos, para buscar planos de construcción, presupuestos y toda una cosa grandísima, para presentarlo al Concejo Municipal para que les donen el terreno en Cedral, quieren concentrarse en ese proyecto porque Gloria al Señor, ya tienen las instalaciones físicas, el punto que solicitan es que ellos desean que el Concejo, nombre una comisión para que se reúnan con ellos y poder presentar el detalle el Proyecto y pudieran llegar a algún punto de consenso en cuando al aporte municipal, en principio ellos no van a poder asumir ese terreno, quieren en este momento enfocarse en el equipamiento, de las instalaciones, estas están, pero no tienen camas, cocina, colchones, trastos, no tiene nada, y en eso están en este momento, y llegar a un acuerdo de que si tuvieran que decir no al terreno de Cedral, y les ayuden en el proyecto de esterito de cutris, de 4 hectáreas.—

El Ex Regidor Mariano Barquero, manifiesta que le llena de emoción y recuerdos el estar en el Concejo Municipal, esta es como su segunda casa, es municipalista 100%. Este proyecto de Salvando al Alcohólico esta como la nueva carretera, van para 10 años, porque en el periodo que el fue Regidor Municipal, 94-98, fue cuando se adquirió el terreno, es 1 hectárea, son 10 años con el proyecto dando tumbos, a los borrachitos como los llama cariñosamente, les decimos pobrecitos, algunos los ven de ladito y otros hasta les pasan por encima donde los ven caídos, a veces somos muy dados al pobrecito, pero que se hace por ellos, dichosamente hay grupos que se han organizado, y algunos han logrado recuperarse, cuando él hablaba en este Concejo Municipal, del proyecto, resulta que el hablaba de un hogar salvando al alcohólico, una infraestructura para tener unos 10, 15, 20, de Ciudad Quesada, y resulta que ahora con Don Carlos Blanco en la Presidencia, no hablan del Hogar Salvando al Alcohólico de

Ciudad Quesada, sino Región Huetar Norte de Costa Rica, inclusive les han estado llamando de Guatuso, Los Chiles, y algo muy bonito que los ha entusiasmado, las Asociaciones de Desarrollo, de Santa Rosa de Pocosol, les pide si pueden recibir unos 5, por lo menos. En esta tarde quisiera que este Concejo Municipal, le haga un reconocimiento a esta familia, quién se va a desprender de 4 hectáreas, para decir a este grupo, aquí están estas hectáreas y menos en este tiempo, antes si se daba esto, pero ahora cuesta mucho, sienten que el proyecto va a arrancar, gracias al señor Jaime Hamilton y su esposa Doña Mayela, es un gesto muy noble, muy humano. No estaría de mal un empujoncito, este proyecto tiene una característica no van a mandar a pedir, a los hogares, a los enfermos adictos, ni a nadie, no se va a prestar para eso, no quiere criticar a nadie, pero esperan que haya una respuesta tan grande de la comunidad sancarleña y de la Zona Norte, que no tendrán la necesidad, de eso. Habrá que tocar algunas puertas a nivel Institucional, Empresarial, piensa que no va a hacer necesario pedir, la gente de San Carlos es tan noble, que inclusive, nos están llamando para decirnos, aquí esta la computadora y una impresora, para que administren el Hogar Salvando al Alcohólico, no estaría de más señor Presidente, que usted como cabeza de grupo, junto con la administración, les peque un empujoncito, y les va a servir de mucho.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas le manifiesta a Don Hamilton y Doña Mayela, que le tomo de sorpresa, no sabia que tenían listo este proyecto de esta forma, ciertamente se hablo en varias ocasiones de que hay una Asociación de Artesanos y Artesanas y les han solicitado ese terreno, lógicamente hay un acuerdo que este terreno esta destinado para ese fin, en este caso, nos libera por lo menos ahora de ese compromiso, del terreno de Cedral, para Don Jaime y Doña Mayela, su mayor reconocimiento, eso demuestra de que son empresarios, que conocemos desde hace 40 años, en la época que estaba en Monterrey con el cuerpo de paz, vino precisamente a prestar un servicio a nuestras comunidades, se quedo acá con nosotros, en aquel tiempo vino a dar un servicio, hoy reafirma ese compromiso de servicio a la comunidad, precisamente, porque Dios lo ha bendecido con darle un patrimonio suficiente para que viva tranquilo, entonces le vemos este espíritu de servicio que demostraba hace 40 años, cuando estaba de voluntario en el cuerpo de paz, hoy manifestándose en una forma mas concreta, donando unas instalaciones muy valiosas, y que nos va a servir de mucho a toda nuestra población de la Zona Norte, para Doña Mayela y Don Hamilton, nuestro más profundo agradecimiento, sabemos que esto es una donación muy cuantiosa, sabemos y conociendo a Don Jaime, este asunto del dinero no es lo importante sino, esta seguro que lo que lo ha animado es el servicio, el mismo espíritu de servicio, que le conocimos desde hace muchísimos años, muchísimas gracias, por otra parte el planteamiento que hace Don Carlos, como conocen el Concejo Municipal no puede designar una partida de ningún monto, esto hay que presupuestarlo y es una labor que hace la Administración, y le parece muy bien que se nombre una comisión para que se reúnan con el Alcalde y la gente de Contabilidad, para ver de donde se puede tomar los fondos, para poder asignarlo, el Concejo Municipal, lo que hace es aprobar los fondos que ya vienen presupuestados por la Administración, pero por lo menos en lo personal le gustaría saber, de donde se van a coger esos fondos y poder presupuestarlos, por la época que estamos, será la raspadita de olla de fin de año, que es los fondos que no se pudieron utilizar, esos fondos se reúnen y se empiezan a presupuestar en proyectos, o sea se represupuestan, piensa que por la época que están, habría que recurrir a ese mecanismo, estaría hablando de una variación presupuestaria en enero.—

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que es de alabarles, la donación que están haciendo, son de las difíciles, realmente cuando uno se mete a ayudar a Instituciones como estas, es duro obtener el terreno, es duro, construir y es más duro mantenerlos, definitivamente son valientes, ustedes traen un proyecto como este y es de agradecerles, con solo escucharlos hablar, ya se esta imaginando de ver esas 20

personas ahí sacándolos del vicio y poniéndolos a trabajar, esta viendo la petición, y la verdad no es una cifra tan grande, han destinado dineros para otro tipo de proyectos y esto no se puede imaginar, la forma legal, la vía presupuestaria que hay que buscar, agradecerles y se ofrece para conformar la comisión para tratar de coordinar con ustedes lo que hay que hacer, se ve que es un grupo de trabajo, muy sano, muy responsable, y gozan con la bendición de Dios.—

La Regidora Ada Luz Chavarría felicita a la Asociación y a la familia de Don Jaime y Doña Mayela, y manifiesta que ojala aparecieran hombres y mujeres con esas expectativas, y ese deseo de ayudar y compartir, si bien es cierto para las personas que viven bien, con una buena economía, difícilmente vuelven a ver estas personas, no le queda en duda que Dios los va a multiplicar cada vez más, con el fin de que sigan ayudando, a toda la Asociación decirles que son valientes, porque como ellos es que necesita este Cantón, van a tener la bendición del de arriba, cuenta con su apoyo, ella es, del Distrito de Cutris y le gustaría estar en esa Comisión, crean que van a encontrar en ese Distrito manos amigas, que van a disponer de tiempo, cuando necesiten hasta para ir a trabajar, este distrito no pueden dar recursos económico, pero si manos y fuerzas, felicitarles, que Dios los Bendiga y les multiplique cada día más.—

La Regidora Viria Salas, manifiesta que cuando uno a vivido con una persona enferma de licor, entiende este proyecto, le dice a Don Jaime y su esposa Mayela que sufrir con un alcohólico es muy duro, le manifiesta al Presidente Municipal, que ella quiere estar en esta Comisión, agradecerles, que Dios los Bendiga y les multiplique cada día más. Al Ex Regidor Mariano Barquero, desde que ella entro a la Municipalidad, él siempre le hablo de este proyecto, le dice a Don Mariano que empieza a verlo realidad, en todo lo que les pueda ayudar, tienen todo su apoyo, y a partir de hoy si el Presidente Municipal la nombra, estará trabajando con la Asociación en este proyecto que es muy importante.—

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta que realmente las bendiciones se las gana con obras, Don Jaime y Doña Mayela se están ganando esas bendiciones, lo que hacen, es en bien de esta comunidad y de la sociedad, les dice a la Comisión, que hay que hacer un frente de profesionales, y de personas que estén interesadas, aquí cuando habla de adicción, no es solo alcoholismo, crac, sino de juegos, y es una tarea importante, cree que hay que hacer en una forma a ley. Hay que ver de que forma la comisión y municipalidad plantea cambios a la Ley de Licores, juegos, Hay que hacer algo, cree que este es un paso importante y sabe que más adelante vamos a ver, buenos frutos de todo esto.—

El Presidente Municipal manifiesta que sería bueno que esta comisión siguiera funcionando a la par de la Asociación, dándole respaldo, el Concejo Municipal como Gobierno Local, tienen la obligación de buscar solución a los problemas de los habitantes, y esta es una excelente opción, ustedes son una Asociación que han demostrado muchísima capacidad, con lo que están haciendo y para el Concejo Municipal es obligación integrarse con ustedes para solucionar los problemas, esta Comisión sería primero para buscar los recursos necesarios, y incluirlos en el siguiente presupuesto extraordinario.—

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a las Regidoras Viria Salas Zamora, Ada Luz Chavarría y el Regidor Ricardo Rodríguez Delgado, para que coordinen con la Administración Municipal y busquen los recursos necesarios y posteriormente incluirlos en el siguiente presupuesto extraordinario, para el acondicionamiento del Hogar de la Asociación Salvando al Adicto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. TOMADO POR UNANIMIDAD.—**



La señora Mayela Sánchez manifiesta que no venían preparados para recibir tanta alabanza, ni tantos meritos, el señor se lo ha puesto a su esposo en el corazón, y lo están haciendo con mucho gusto, Dios los ha bendecido grandemente, les ha dado mucho, les da las gracias y esperan la colaboración de todos, si sienten la necesidad de ayudar a las personas, ella vivió el problema del alcoholismo con su propio padre y sabe lo que es vivir en una familia con alcohol, Gracias a Dios, ahora el señor la ha Bendecido con su familia, su esposo.—

El señor Jaime Hamilton manifiesta que cuando empieza a hablar de la Bendición de Dios, no puede hablar se pone a llorar, este proyecto se hace un convenio de mera tolerancia, por 15 años, no porque quiere recoger la propiedad después, sino porque quiere asegurarse que la propiedad es usada con los fines que ellos tienen en sus corazones, y la gente de la Junta Directiva de la Asociación, esta de acuerdo, en los fines que ellos también tienen, para él sería igual, ponerle 25, 35 ó 50 años, mientras funcione, tiene que agradecer al pueblo de San Carlos, uno no dice donde nace, uno dice donde muere, y aquí se muere, el proyecto, la idea es que este proyecto llegue a ser a mediano plazo, autosuficiente, este es el propósito de la Asociación de no andar pidiendo, dentro de 10 ó 15 años, terminar el proyecto, no solo autosuficiente, algo que sea rentable, el enfoque espiritual es Cristo céntrico y la parte de terapia ocupacional, la visión que tienen es que sea, parte agrícola, la propiedad se habla de 4 hectáreas, pero igual, él da la tierra que necesiten, la finca es doscientos y resto de hectáreas, si realmente es 10, 15, 20 hectáreas, para él sería algo bueno de que necesitaran de más hectáreas, las instalaciones son bonitas, tiene un lago de 2 hectáreas, donde quieren ver la posibilidad de sembrar tilapia, no solo el uso de las personas que están ahí, sino comercialmente, la finca tiene piña organiza, preparar el terreno para sembrar piña, y que compren la piña, y ellos tendrían asesoría a las personas que estén en rehabilitación, el otro proyecto es talleres de ebanistería, la idea es involucrar esto no solo, con machete, sino instruirlos, lo importante es que después de un año de estar en el centro de restauración, que cuando ellos salgan del centro salgan a incorporarse a la sociedad, prepararlos, instruirlos, capacitarlos y ojala que otras instituciones puedan ser parte de este proyecto.—

### **ARTÍCULO No. 3. Nombramientos en Comisión Municipal.—**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano procede a hacer los siguientes nombramientos en Comisión.—

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Siguietes Regidores y Síndicos.

- Al Regidor Adolfo Berrocal Mora, para que se integre a la Comisión de Estudio de Reformas del Código Municipal, el cual se retira al ser las 4:20 p.m., ocupa su curul la Regidora Dora Hidalgo Alfaro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**
- A las Regidoras Viria Salas Zamora, Ada Luz Chavarría y el Regidor Ricardo Rodríguez para que se reúnan con la Asociación Salvando al Adicto y el Alcalde Municipal, por lo que al ser las 4:20 p.m. se retiran, ocupan las curules la Regidora Dora Alicia Araya Saborío y el Regidor Carlos Corella. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**
- A los Síndicos de Venado Efrén Zúñiga y Ana Ruth Briceño Ugalde, hasta terminar el asfalto en los cuadrantes de Venecia.—

El Regidor Carlos Corella presenta al Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano oficio S.M.-1809-2006 de la Secretaria Municipal donde viene la juramentación de los

integrantes del Comité Perteneiente al Plan Regulador de Florencia y manifiesta que él quiere pertenecer al Comité del Plan Regulador de Florencia. Más que él recibió unas charlas en el Tecnológico y vio que era muy importante, conocer del tema y participar, si quiere que lo nombren.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano manifiesta que la semana pasada vieron este mismo punto y quedaron muy claro de que acá mientras no llegue una solicitud, ellos no tienen porque nombrar en Comisión a nadie, y es una insistencia suya de algo que ya quedo liquidado, además no están en ese punto, por lo que pasa al otro tema de la agenda.—

#### **CAPITULO V. ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL.—**

#### **ARTÍCULO No. 4. Atención a la Ingeniera Yensy Villalobos, Coordinadora del Departamento de Gestión Ambiental.—**

#### **Introducción**

- A solicitud del Concejo Municipal de que el Departamento de Gestión Ambiental informe sobre:
  - Fuentes de agua
  - Concesiones
  - Plan Regulador
- Se realiza la siguiente presentación adicionando el tema enlazador el cual es reforestación.

#### **Fuentes de Agua**

- El tema de concesiones así como la compra de los terrenos donde se ubican las nacientes municipales es parte de la política de gestión integrada del recurso hídrico liderado por el Departamento de Acueductos.
- Se ha coordinado con dicho departamento, mediante la entrega de un informe el 14 de setiembre del 2007 informando sobre el área a adquirir, tenencia y otras consideraciones de las fincas.
- En este momento el tema es parte del estudio del BID.

#### **Fuentes de Agua**

- Aseguramiento de las zonas de infiltración de las nacientes del Cantón de San Carlos: Corredor Biológico Paso de las Nubes, proyecto financiado mediante FOMUDE.
- Situación de las ASADAS y empresas público / privadas con respecto a las concesiones de fuentes de agua en cuenca alta y media del Río San Carlos, proyecto financiado mediante FOMUDE.

#### **Reforestación**

Procura involucrar en el proceso de recuperación de áreas degradadas, terrenos municipales y terrenos que bordeen acuíferos involucrando además Centros Educativos, personas e instituciones que estén interesados en participar directamente en su ejecución y desarrollo.

#### **Objetivos del proyecto**

- Contribuir a la ampliación del área con cobertura boscosa de la zona ayudando así a la recuperación de los suelos y el mejoramiento de la calidad del agua.
- Incorporación a la población de la zona en el proceso de reforestación para crear conciencia del papel que deben tener en el mejoramiento de las condiciones ambientales que las rodean.
- Contribuir a la promoción de una cultura ambiental mediante charlas interactivas a Centros educativos.

### **Zonas reforestadas**

- Barrio La Cruz
- Centro educativo Los Ángeles
- La Palmera
- Refugio de Vida Omar Morales (Garabito A.Z.)
- Quebrada San Isidro
- Centro Educativo María Inmaculada
- Urb. Ana Mercedes (borde de río Platanar)

### **Especies plantadas**

- El objetivo principal es obtener de la forma más rápida, la mayor cantidad de cobertura boscosa, capaz de reducir los niveles de erosión en el suelo y que mejoren las condiciones de infiltración de agua en él, con la intención de aumentar la calidad y cantidad de agua captada para uso humano.
- Cebo o barbachele (*Vochysia guatemalensis*)
- Almendro Amarillo (*Dipterix panamanensis*)
- Anona (*Rollinia sp*)
- Cedro amargo (*Cedrella odorata*)
- Cenízaro (*Pitecolobium saman*)
- Ceibo (*Pseudobombax barrigon*)
- Fruta dorada (*Virola koschnii*)
- Sota Caballo (*Pitecolobium longifolium*)
- Corteza amarilla (*Inga sp*)

### **Planes Reguladores**

- Plan Regulador Cantonal, contratación de IFAS
  - Crédito aprobado en el IFAM hasta por 150 millones
  - Términos de referencia elaborados y ratificados por el Concejo Municipal
  - Actualmente estamos a la espera de los trámites administrativos – presupuestarios para poder dar inicio con el tramite de contratación

### **Planes Reguladores para las comunidades de San José de la Montaña y Buena Vista**

- Ya se ha avanzado con la fase de recopilación de datos, análisis y diagnóstico, pronóstico y propuesta las cuales se trabajaron con las comunidades directamente.
- Actualmente se esta trabajando en la propuesta de reglamentos, quedando pendiente la presentación al Concejo, la Audiencia Pública y la fase de adopción y publicación.

La Ingeniera Yensy Villalobos manifiesta que va a exponer sobre 3 puntos:

1. Fuentes de Agua, Compra de Tierras (Donde se encuentran las nacientes).
2. Concesiones de Fuentes de Material
3. Planes Reguladores.

La Ingeniera Yensy Villalobos manifiesta que con el tema de las Concesiones así como en la compra de los terrenos donde se ubican las nacientes municipales, esto es parte de una política de gestión integral de recurso hídrico que maneja el Departamento de acueductos, recuerde que este no solamente se dedica a cobrar, sino que también se dedica a hacer toda una política de gestión integrada, el mandato de la Administración es que vieran los temas desde un enfoque integral, entonces podemos decir mantenimiento de la red del acueducto, los canjes, las tarifas, los responsables, el manejo de las cuencas, compra de las tierras, todo esto dentro de una política integral, en esta política, el departamento de acueductos, ha solicitado al Departamento de Gestión Ambiental que le dé asesoría técnica, en ciertos puntos, por ejemplo cuales terrenos hay que comprar, cuanta área hay que comprar, donde hay que adquirir, todos esos puntos se han coordinado con el departamento de acueductos desde un informe, desde una coordinación que salió con un informe que se le entrego el 14 de septiembre del 2007, con este informe el departamento de acueductos logro montar un cartel de licitación, donde iba a contratar a la Empresa Hidrotecnia S.A., que la empresa iba a hacer un estudio generalizado del acueducto, desde como están las tarifas, los tanques, manejo de cuencas, concesiones, hasta como están las tarifas y las válvulas, este estudio de hidrotecnia, había sido incluso adjudicado, sin embargo la administración, decidió por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, una donación de \$100.000 (cien mil dólares), para realizar un estudio integral del acueducto, dentro de este estudio integral del acueducto esta el tema de la compra de las fuentes de agua, donde la Unidad de Gestión Ambiental, en este proyecto es un órgano asesor, es un órgano staff, no es un órgano ejecutor, ellos no tienen la ejecución de las compras de estas fuentes de agua, simplemente los que han hecho muchos de los proyectos, es que dentro de este estudio que va hacer el BIB, ellos van a manejar el componente ambiental, garantizamos que todo lo que sea de materia ambiental, este alineado con las competencias municipales, en esta materia ambiental, al Departamento de Acueductos se le hizo toda una panorámica de cuales eran las fuentes de agua, que tenían, ejemplo el Trapiche que queda en San Gerardo, El Roble Matamoros, Heliodoro A, Heliodoro B, son las 5 nacientes, que en este momento abastece al acueducto municipal, se hizo todo un estudio de acuerdo al artículo 33 de la Ley Forestal, que indica que para nacientes municipales, se debe proteger un radio de hasta 100 metros, entonces se le hizo un estudio de toda el área que se debía adquirir, pueden ver como en Heliodoro A, alrededor de la naciente el área pueden decir que tiene un uso conforme a excepción de unos claros, que no cumplen con el uso, Heliodoro B; si esta muy crítica, hay muchos claros de bosque en una zona que debía ser totalmente boscosa, El Roble Matamoros cumple no solo los 100 mts de radio, sino abarca un poco más de área, en zona boscosa y el Trapiche es una zona más crítica la situación, esa información fue la que se le dio al departamento de Acueductos en su momento, este departamento la incorporo con la contratación que hizo con la empresa Hidrotecnia, que hoy por hoy puede lo que se va a hacer es no contratar a hidrotecnia, sino aprovechar la consultaría que va a hacer el Banco Interamericano de Desarrollo.—

En cuanto a fuentes de agua, como el Concejo Municipal sabe, porque fue por acuerdo del Concejo Municipal, esta Municipalidad y vale la oportunidad para que el Concejo pueda hacer presión ante FOMUDE para esto, este Concejo Municipal con una visión muy futurista, una visión integradora, solicito a FOMUDE, que es un fondo municipal y de descentralización que se provee con fondos de la Unión Europea que tiene recursos disponibles, que ya 2 ó 3 años de operar, y se le solicito en su momento, porque ellos dijeron que había dinero y que aún ese dinero sigue disponible para la Municipalidad de San Carlos, que se realizaran estos 2 estudios: 1- Estudio que permitiera el aseguramiento de la zona de filtración de las nacientes del Cantón de San

Carlos, más enfocado al establecimiento del corredor biológico, paso de las nubes, se le solicito a FOMUDE, porque tiene que ver con fuentes de agua, porque precisamente Carlos Manuel Venegas, puso con el Parque Juan Castro Blanco, todo este corredor que esta entre ellos, la famosa lluvia horizontal, cuando uno pasa por tapesco, todos aquellos nublados, chubascos que se ve, es precisamente la lluvia horizontal que permite mantener las zonas de filtración del Juan Castro Blanco, los suelos humedecidos, que les permite tener una área de carga permanente, y que sea el recurso hídrico, ese corredor biológico hay que establecerlo, porque si no logramos mantener ese corredor biológico, no van a lograr garantizar agua en el Juan Castro Blanco, dentro de 20 años, esta es la solicitud que se le hizo a FOMUDE, que a la fecha le mando a preguntar a Doña Florita Azofeifa, la semana pasada, que paso, porque el estudio todavía estamos esperando y díganos si lo van a contratar o no, ella va a aprovechar a decir esto al Concejo, no se lo va a callar y que se tome una decisión, porque realmente es un estudio muy importante, se hizo todo un esfuerzo que hagan términos de referencia, se hizo un esfuerzo aquí en la administración, en lograr decirle al proyecto que es exactamente lo que queremos, y porque, y nos dijo lo único que va a hacer el proyecto es poner la plata, ya va a hacer un año y no han puesto el dinero, otro estudio y es el más importante, quieren conocer las situación de las azadas, de las empresas publicas y privadas, con respecto a las concesiones de fuentes de agua, en la cuenca alta y media del Río San Carlos, que quiere decir esto, que van a ir al Parque Nacional Juan Castro Blanco, es precisamente la cuenca alta, del Río San Carlos y la Parte de la cuenca media, y van a saber cuantas fuentes de agua existen, cuantas nacientes hay, si están concesionadas, sino están concesionadas, sino están concesionadas, si se están aprovechando de una naciente, pero no la tiene legalmente inscrita, y esta vulnerable ante esta situación, porque puede llegar otra persona y se la puede quitar, van a conocer cuantas fuentes de agua hay en el Juan Castro Blanco, con que objetivos además de conocer, el potencial hídrico que tiene esta zona, de saber donde están las fuentes, para que la Municipalidad, poderle concesionar y poderle garantizar a la población, que le vamos a dar agua dentro de unos años, ese estudio, es un estudio básico, es un estudio interdisciplinario, es un estudio que requiere de un capital de componentes técnicos muy avanzados, que ellos han hecho un esfuerzo en tener los términos de referencia, y poderle poner en blanco y negro a FOMUDE, que es lo que queremos, que es lo que esperamos, y eso de alguna o otra forma no han contestado, si lo van a contratar o no.—

El tema de reforestación es un tema enlazador, en el que han venido trabajando, que tiene como objetivos contribuir en la ampliación del área de la zona boscosa de la zona, se han enfocado, en aquellas zonas que tienen recarga acuífera, y han recolectado algunas zonas por ejemplo: El Barrio La Cruz, el Centro Educativo Los Ángeles, La Palmera, Garabito de Aguas Zarcas, La Quebrada San Isidro, Centro Educativo Maria Inmaculada, Urbanización Ana Mercedes, en el borde del Río Platanar, este es un tema enlazador, si están hablando de Planes Reguladores, están hablando de fuentes de agua, tienen que estar hablando de lo que hace hoy por hoy, la Unidad de Gestión Ambiental.—

En el tema de Planes Reguladores, como el Concejo Municipal sabe se dividió en 2, un Plan Cantonal, y un Plan Regulador de la Cuenca del Río La Vieja.—

El Plan Regulador Cantonal, en reunión que se hizo con el INVU, dijo no le vamos aceptar ningún Plan Regulador que no tenga índices de fragilidad ambiental. ¿Qué son índices de Fragilidad Ambiental?, son índices de estudios que se realizan: Geológicos, hidrogeológicos, Biológicos, antropicos, que le determinan en un área, cual es mi aptitud ó mi limitación, para desarrollar “X” ó “Y” proyecto, es una plataforma que se usa antes de regular, esos estudios no son tan sencillos, ya se aprobó, después de un largo calvario con el IFAM, un crédito de hasta ¢150.000.000 (ciento cincuenta millones), ya la semana pasada se firmo un convenio con el IFAM, ya los términos de

referencia, están elaborados y están ratificados por este Concejo Municipal, esos términos de referencia están siendo consultados por el departamento en el departamento de SETENA, este es el que dice si o no y están terminando los tramites administrativos y presupuestarios para poder seguir con el tramite de contratación, el IFAM no da los 150 millones de un solo, sino que lo va desembolsando, como por tractos, lo que pasa que si nos desembolsa este primer tracto ahorita en octubre, como es un proceso de licitación publica, que tienen que hacer para contratar IFAS, no lo van a poder pagar de aquí a diciembre, por que la Ley de Contratación Administrativa tiene planes que no se pueden variar, no ven ventajoso pedir un primer tracto ahorita, nos va a quedar eso como un aval y los va a poner en desventaja ante una evaluación en la Contraloría, debemos esperar a enero del 2009, para cumplir con los tramites de Ley, y a diciembre del 2009, se garantizar que ya esta pagado eso, se evitan un perjuicio con la valoración de presupuesto, esto no quiere decir que las comunidades no se pueden ir organizando en el tema, de Planes Reguladores, con cabeceras de distrito, o sea los Planes Reguladores son herramientas, de Planificación pero no vienen a imponer nada, hay cosas que con o sin Plan Regulador, no pueden ser, muchas veces dicen es que como no ha salido el Plan Regulador, siguen haciendo barbaridades, el Plan Regulador no viene a inventar nada, simple y sencillamente viene a ordenarlos, en relación con las comunidades de San José de la Montaña y Buena Vista, eso si ya están realizados, esos proyectos según el decreto del INVU, son varias partes para planes reguladores, una primer parte que es una recopilación de datos, que ya se hizo, una segunda parte que es análisis y diagnostico, que ya se hizo, una tercer parte, que es pronostico, la otra propuesta y la ultima la traducción y complicación, en donde estamos en este momento, en las dos comunidades han trabajado en recopilar datos, hacer el análisis, en hacer el diagnostico, hacer el pronostico y las propuesta, el Sindico de Quesada Antonio Jiménez es testigo de esto, han ido a las diferentes comunidades, esto no ha sido impuesto, se ha ido a San José de la Montaña, se han hecho talleres, ellos han venido aquí se ha ido a Buena Vista, ellos han venido aquí, se han hecho talleres, se les explica que es una zona residencial, es una zona comercial, ya habían IFAS, ya habían estudios que determinaban aquí hay una falda, aquí hay un peligro de deslizamiento, aquí hay un Barrio Nacional, ya habían IFAS que determinaban las diferentes condiciones de actitud, o limitaban el suelo, este proceso ha sido un poco más sencillo, sin embargo han tenido un poco de resistencia con San José de la Montaña, un miedo particular de intereses, que en otra cosa, porque la comunidad insiste que no se les ha explicado que es un plan regulador, que quieren devolverse y se les empieza a explicar, y se les diga en que y para que consiste, porque ellos no van a aceptar que no pueden construir aunque este en una zona de pendiente del 70%, realmente ha sido un poco difícil, en este momento ya han podido ponerse de acuerdo con la comunidad, estamos trabajando en la propuesta, en los reglamentos, y además contrataron para ambas comunidades, una geóloga, que esta dando capacitación todos los martes, que es un plan regulador, porque es importante, porque es competencia municipal, que se ha hecho hasta el momento, de forma tal que paralelamente, se vaya involucrando en la comunidad en para la comunidad de Buena Vista, que lastima que no este la Sindica de Buena Vista, también se esta contactando que le va a dar planeamiento a la comunidad para poder adaptar el Plan Regulador, actualmente se esta trabajando en la propuesta de reglamento, esta quedando pendiente la presentación oficial al Concejo, por que ya se han hecho mini presentaciones de las diferentes comunidades, se les ha invitado, a que asistan a las comunidades para ver el diagnostico, para ver la propuesta, queda pendiente la audiencia publica, y la parte de adopción y comunicación en el Diario Oficial La Gaceta.—

En el tema de Concesiones de Extracción de Materiales, en ese tema ya existe una adjudicación, se le dio a una empresa privada, esa adjudicación, esta siendo manejada por el Departamento de la Unidad de Gestión Vial Municipal, es un tema que no ha sido competencia de la Oficina de Gestión Ambiental, ha sido de la Unidad Técnica por medio de su Geólogo Ignacio Bustos, es el regente Ambiental en las

concesiones, y el que se encarga que poner en orden, que las concesiones se den con los permisos, que las concesiones no se excedan, o que cumplan con un plan de gestión ambiental y todo este tipo de cosas, realmente la Unidad de Gestión Ambiental no ha hecho ningún trámite en lo que son Concesiones de Fuentes de Material.—

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que se le envié a FOMUDE, una nota pidiendo explicación, por otro lado en el tema de Concesiones ella quiere saber, porque había una alterna que se estaba trabajando y lo que quería saber era como iba el trabajo de esa empresa.—

El Regidor Oliver Alpizar plantea una excitativa para el Departamento de Gestión Ambiental como Órgano Asesor, a él le parece sinceramente, que en esta municipalidad, en los terrenos donde están las nacientes, que están surtiendo el Acueducto, ya eso debería estar comprado, para eso no se necesita hacer muchísimos estudios y saber quien es el propietario, donde esta la naciente, porque ya esta la naciente, no hay que ir a buscar si ahí nace agua, le sugiere que paralelamente como asesoría de Gestión Ambiental, se estableciera una prioridad, la compra de los terrenos donde están los nacientes, ya se sabe quienes son los dueños, se hace un estudio registral, se hacen las ofertas y se compro, que las zonas de recarga, que las montañas, eso es otra cosa, pero prioridad es la propiedad donde esta el agua, esos terrenos donde están las nacientes, ya deberían ser propiedad de la municipalidad, hace años, aquí en Costa Rica hay una costumbre muy bonita, nos gusta trabajar técnicamente, nos gusta trabajar pausadamente, apartamos las decisiones en cosas tan prioritarias, podemos cometer el error, de que nos financian un dinero 50 millones y lo ponemos y gastamos solo en estudios, porque no si hay un dinero suficiente, cojan una parte para adquirir lo que ya esta, no hace falta hacer estudios, y la otra parte para hacer los estudios, pero si cogen todo el dinero para hacer estudios, nos vamos a ir en puros estudios, y después no hay plata para comprar lo que hay que comprar, además de que cada vez es más caro, esto es una excitativa, para que usted analice la posibilidad de que paralelamente todos estos estudios integrales, que son técnicos y se deben hacer, se tome la decisión de adquirir esos terrenos, para esos terrenos, no hay que hacer estudios ambientales, porque ya son nacientes que están en uso, para que entrarle a ese asunto, de carácter prioritario, es un asunto que se puede manejar, paralelamente el estudio integral, hace la excitativa, porque este es un asunto emergente, en este momento cree que todas las azadas deben estar en la misma campaña de comprar estos terrenos, porque tarde o temprano, les ponen una trampa de esas que aparecen de las propiedades vecinas, resulta que contaminan la zona de recarga circunvecinas, les hace esa excentativa con todo respeto, para que como sabe la capacidad suya, pueda darle asesoría y se le dé, dentro del campo integral prioridad a esa compra.—

La Ingeniera Yensy Villalobos manifiesta que es un excelente comentario, realmente el Regidor Oliver Alpizar tiene toda la razón, no tienen que hacer más estudios ya sabe que esas tierras tienen nacientes y en su momento hay que comprar, de hecho en ese sentido, en el oficio UGAM-0056-2007, con fecha 14 de septiembre del 2007.—

También manifiesta que el Licenciado Gerardo Esquivel, Coordinador de Acueductos estuvo trabajando en esto, sin embargo no se pudo coordinar mucho, ejemplo Eugenio Rodríguez que es el dueño de esa naciente, así las cosas son importantes recordarles importante recordarles que tanto como para Heliodoro B, como el trapiche es urgente, considerar la compra, ya ellos saben que tienen que comprar, en el caso de Heliodoro B, este señor manifiesto que no vendía, él manifiesto que a la Municipalidad no le vende y si vende es a un precio exorbitante, como le dijo esto lo ha manejado el departamento de acueductos, como parte de la sugestión integrada, pero si han hecho tramites para comprar las que actualmente están en uso, cuando habla de

estudios indica de los estudios, no para los que están en uso, saben que hay naciente, es para saber donde están las demás nacientes del Parque Juan Castro Blanco, y cuales son las que ellos tienen que ir a consesionar, realmente cual es el potencial hídrico de ese parque, estas nacientes, ya se sabe que se tienen que comprar, o sino iniciar un trámite de expropiación.—

El Sindico de Venecia Rafael María Rojas Quesada, manifiesta que las aguas pueden nacer en cierta parte, pero pueden venir de muy lejos, las nacientes deben estar obligadas de una o otra forma a reforestar, buscar una solución de hacerle frente, ahora hay mucha gente que esta comprando, la Unión de Venecia compro una finca, por el interés a esas aguas que hay ahí, pensar que se va a reforestar, pero por favor que no se corte un árbol más.—

La Ingeniera Yensy Villalobos manifiesta que la Ley Forestal en su artículo 33 indica, que son 100 metros de radio, sin embargo cuando se hizo este informe no se tenía conocimiento que la Ley de Aguas, indica que para concesiones que son de uso humano, son las que precisamente están hablando son 200 metros de radio, esto les da una mayor amplitud de protección, y si están viendo que en muchos casos no cumple los 100 metros, ahora con 200 metros, esto hay que comprarlo no sabe de donde va a salir la plata, en su momento la limitación que tuvieron fue la plata, esto hay que comprarlo, ya se hizo toda la insinuación a los dueños de estas fincas de que entraran al pago de servicios ambientales, de que reforestaran toda la finca de que les ayudaban con FONAFIFO, para que ellos recibieran parte del servicio ambiental, y no están de acuerdo, porque les es mas rentable tener otro tipo de negocio, ellos respetan los radios que la Municipalidad determinan que ellos no pueden tocar, pero de ahí para allá ellos no se harían responsables, porque están dentro de sus fincas, están haciendo sus negocios, tienen que subsistir con sus fincas.—

El Regidor Carlos Corella manifiesta que lo que es la compra del terreno, si se hubiera comprado hace mucho tiempo, porque cada época con su precio, si algo esta caro hoy, más luego, dentro de 5 años, cuanto será, si vale 20 ó 30 millones la hectárea, tienen que hacerlo la expropiación es larga, tediosa, lleva mitología muy fuerte, si debieran de iniciar con la compra de los que están con actitud y los que están con precios accesibles lo que se debe de hacer es entrar con la negociación, siempre y cuando es el dueño de la tierra, es el que le pone el precio, el va a valorar de acuerdo al área de los vecinos. Y el otro tema siente que si debieran las comunidades tener más información sobre los IFAS, implementarlo aquí, la fragilidad ambiental, él ha recopilado cuatro ejes temático, que involucran todo, cuando las comunidades preguntan otra vez es la falta de saber un poco desde el comienzo, Florencia, él quiere estar en el Plan Regulador de Florencia, esto es para él muy enriquecedor, involucra todo en los 4 ejes temáticos, zona biótica, la capacidad de uso de la tierra, la geoaptitud del terreno, y el uso antrópico, en estos 4 ejes lo califica y aparte de eso, en muy alta, alta, media, baja, muy baja, esas tecnologías, a donde se va a llevar a cabo el Plan Regulador, que ya va a salir, si da talleres que participemos, porque, el masaje del Cantón, esta zona es muy frágil, se habla del Parque Juan Castro Blanco, y cuando se demarque el territorio al Parque Juan Castro Blanco, se anima a aportar que no puede entrar nadie casi, ni a pie, si hacerle ver eso que los IFAS en el Plan Regulador, se dé a conciencia del pueblo para que lo entienda, para que valore, fragilidad del agua, donde este corredor biológico San Juan – La Selva, si quisiera que de parte de la administración se de más información, más talleres, y se tenga la actitud de decir vamos a ayudar a la comunidad y realmente el Plan Regulador se respete, en muchas áreas, si seria importante.—

La Regidora Dora Hidalgo le pregunta a la Ingeniera Yensy que ¿cuantas concesiones tiene a derecho la Municipalidad?—

La Ingeniera Yensy Villalobos manifiesta que la Municipalidad tiene 5 concesiones, que las esta manejando el departamento de acueductos, y todavía hoy le



envió una nota, donde le indica que todavía se esta haciendo tramites en el Departamento de Aguas, pero que ya se inicio el tramite de concesiones, porque una vez se hicieron unos estudios y una de las fuentes no venia de donde se decía, sino totalmente de otro lado, entonces hacer un estudio y con base a ese estudio pelear la concesión. Lo otro es que expropiar, no tener que pagar una millonada de colones, pero si se debe de tratar de conseccionar más.—

El Sindico de Quesada, Antonio Jiménez manifiesta que es claro que en San José de la Montaña es muy evidente, la situación que se presenta, porque el proceso del Plan Regulador de San José de la Montaña y de Buena Vista, es muy claro, que ahí se presenta mucho interés personal de los mismos finqueros, lo vieron en el proceso, la parte de decir que es muy caro los terrenos, hay una situación, sabiendo que eso es ya, quienes tienen el problema las comunidades grandes, Buena Vista, no tiene ni una sola concesión, el mismo San José de la Montaña, esas comunidades que están en algún momento, podían quedarse sin nada si no se apuran en este proceso, dichosamente en Ciudad Quesada hay 5 concesiones, él cree que siempre en algún momento hay que ver el futuro de la zona, en este momento 5 pueden estar abasteciendo, no sabe si en algún momento haga falta.—

El Regidor Tito Guerrero pregunta ¿para denunciar una naciente qué tramite hay que hacer?

Lo cual responde la Ingeniera Villalobos que hay que llenar una boleta, indica su nombre, indica donde esta ubicada la concesión, hacen una inspección, y conformen a la inspección, le determinan si le consesionan o no le consesionan, ese tramite dura de 2 a 3 meses, pero tiene que ser ante el departamento de aguas del MINAE. Es una forma adiestraría lo estamos consultado con la conformidad y ahí todo el día por el momento va todo bien. En el caso de capacitación que decía Don Carlos, el Concejo Municipal, no recuerdo que sesión, también le solicito a FOMUDE, que le diera Capacitación en Índice de Interioridad y Ordenamiento Ambiental por que ustedes querían que estuvieran capacitados y querían basados en conocimientos entonces acuerdo que se va a tomar, también se le puede hacer ese reclamo yo recuerdo que algún momento vine dar esta capacitación, hace mucho tiempo, donde les explicaba precisamente esto, de que eran los índices de fragilidad de y todo esa capacitación que se le dio al Concejo, con sus medios, pero sin embrago bueno si ustedes requieren una Capacitación más integral y en su momento esta Capacitación había sido solicitada a FOMUDE. Ella cree que todos estamos de acuerdo algo que es, que definidamente ustedes tienen toda la razón, hay que iniciar la gestiones para comprarla ya le digo este tema no ha sido un tema especifico de la Unidad de Gestión Ambiental, nunca se nos ha dicho, ustedes van comprar las fuentes del agua, se nos han solicitado accesoria en: ¿Cuanto terreno hay que comprar?, ¿ Donde esta la recarga acuífera?, ¿Donde esta el potencial y donde están estos estudios que indico Doña Dora, por donde mas ó menos hay que empezar a comprar pero nunca se nos han dicho inicie la negociación, es un tema que ha estado dentro de la política del Acueductos, sin embargo confiamos que con este proyecto del BID y con estos \$100.000 (cien mil dólares), se logren comprar estas fuentes, como decía el señor se destine algo a la compra y otra parte a los estudios, para empezar que es la ejecución de proyectos, que se vean palpables.—

#### **SE ACUERDA:**

**A-** Solicitarle al Proyecto FOMUDE, una respuesta sobre la lentitud que ha tenido con respecto a solicitud que se le hizo en oficio S.M.-0206-2007, con fecha 27 de febrero del 2007, de la Secretaria Municipal, que se detallan a continuación:

1.- Solicitar el apoyo económico al Proyecto de Fortalecimiento Municipal y descentralización (FOMUDE), para contratar una consultoría que se encargue del

proyecto relacionado con la formulación de la estrategia para la gestión integral de residuos secos y húmedos en el distrito de Quesada del cantón de San Carlos.--

2.- La Municipalidad de San Carlos se compromete en asumir los costos de contrapartida relacionados con la elaboración del estudio, tales como talleres, impresiones, reuniones, materiales y reproducciones adicionales al documento original.-

3.- Solicitar al Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE) el apoyo económico para la contratación de una consultoría para diagnosticar el estado de situación de los recursos hídricos superficiales manejados por las diferentes organizaciones administradoras de Acueductos Rurales en la cuenca alta y media del Río San Carlos.--

4.- Solicitar al Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE) el apoyo económico para la contratación de una consultoría para formular una Estrategia socio ambiental para la implementación del Corredor Biológico Paso de las Nubes.--

5.- Solicitar financiamiento al Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE) para realizar 3 Foros relacionadas con el recurso hídrico, competencias ambientales y ordenamiento territorial en la cuenca del río San Carlos, en el que participaran las Municipalidades localizadas dentro de la cuenca.--

**Cabe resaltar que el punto N° 5, se ha tenido el apoyo necesario.**

Del cual la Ingeniera Yensy Villalobos, del Departamento de Gestión Ambiental Municipal, les remitió mediante oficio UGAM-0018-2007, con fecha 06 de marzo del 2007, y a la fecha no se ha obtenido una respuesta, ni un pronunciamiento de FOMUDE, para apoyar dicha solicitud, lo que ha provocado un resultado negativo, ante la urgencia de conocer estos resultados ambientales tan importantes para el Cantón de San Carlos, por lo que les solicitamos una respuesta inmediata de la anuencia a apoyar los puntos antes citados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.—

**B-** Solicitarle a la Administración designe un responsable, para que se dedique a la compra de las nacientes de agua. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.—

**C-** Invitar al Geólogo Municipal Ignacio Bustos, para el próximo lunes 13 de octubre del 2008, se presente al Concejo Municipal y nos de una exposición sobre Concesiones de Extracción de Material. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 8 votos a favor, 1 en contra de la Regidora Dora Hidalgo Alfaro.—

**CAPITULO VI. APROBACIÓN DE PATENTES PROVINCIALES DE LICORES.—**

#### **ARTÍCULO No. 5. Patentes Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR BAILES DEL 09 AL 13 DE OCTUBRE DEL 2008.—
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2008.--

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA TIGRA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES LOS DIAS 12 Y 13 DE OCTUBRE DEL 2008.--
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA, SOLICITA UNA PATENTE PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES EN LA MARINA DE LA PALMERA, DEL 24 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2008.—
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA, SOLICITA CINCO PATENTES PARA REALIZAR I FERIA, DEL 10 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2008.-
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNIÓN DE VENECIA, SOLICITA DOS PATENTES PARA REALIZAR BAILE EL 18 DE OCTUBRE DEL 2008.—

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PATENTES PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estas Patentes a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se le suspenda la Patente Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichas patentes se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de la Regidora Ada Luz Chavarría Benavides y el Regidor Oliver Alpizar).--

**NOTA:** Al ser las 5:25 p.m., se decreta un receso de ½ hora.—

**NOTA:** Al ser las 5:55 p.m., reinicia la Sesión Municipal.—

**NOTA:** Al ser las 5:55 p.m. se reintegran a la Sesión las Regidoras Ada Luz Chavarría y Viria Salas Zamora y el Regidor Ricardo Rodríguez, por lo que proceden a ocupar sus curules.—

#### **ARTÍCULO No. 6. Nombramiento en Comisión.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal a las Regidoras Marcela Céspedes, Teresita Quirós los Regidores Javier Picado y se incluya al Regidor Adolfo Berrocal y la Secretaria Licenciada Alejandra Bustamante para el próximo lunes 13 de octubre y jueves 16 de octubre para seguir con el Estudio a las Reformas del Código Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.—**

**ARTÍCULO No. 7. Nombramiento de la Secretaria Interina del Concejo Municipal.—**

**SE ACUERDA:**

Nombrar como Secretaria Interina del Concejo Municipal a la señora Sonia Cascante Retana, Cédula 2-466-281, para los días lunes 13 de octubre y jueves 16 de octubre, a fin de que asista a Sesión Municipal, toda vez que la Secretaria General, se encuentra nombrada en Comisión Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

**CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.—**

**ARTÍCULO No. 8. Asuntos del Alcalde Municipal.—**

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, manifiesta que talvez Yensy no informo antes en la exposición del Convenio que se firmo la semana pasada, de ¢50.000.000 (Cincuenta millones de colones), establece mucho el planteamiento que el Concejo Municipal hizo, de cuales terrenos se van a comprar y de una vez estipula el préstamo, ejemplo el estudio va a decir hay que comprar 5 fuentes de agua, cuestan ¢100.000.000 (cien millones de colones), hay que hacer 5 tanques, cuestan ¢250.000.000 (doscientos cincuenta millones de colones), entonces el Gobierno saca de una vez el crédito, y le dicen al Gobierno Local, aquí esta la plata. No solo es hacer un estudio que es lo que necesita el agua, sino cuanto es el costo de todo eso, y de una vez lo meten en el préstamo, ya tiene el estudio, eso cuenta ¢150.000.000 (ciento cincuenta millones de colones), aquí esta la plata, tomen el acuerdo.—

El Presidente Municipal Gerardo Salas manifiesta lo importante de eso, el agua municipal es el agua más barata de San Carlos, incluso se les ha criticado, pero de todo esto hay una gran ventaja, la ventaja es que para comprar las fuentes de agua y para ser reestructuración y hay que hacer un crédito del tamaño que sea, entonces pueden subir las tarifas de agua, y lo más que pueden hacer es pagar, lo que pagan las poblaciones de una Azada, entonces quedamos con fuentes de agua propia, un acueducto reestructurado y pueden vender incluso agua, él lo ve como negocio, el agua es un liquido vital, la ultima propuesta que les hizo Ricardo Sancho, y que hacia un tanque enorme allá en el cerro, y les daba agua a ellos, por que no lo puede hacer la Municipalidad.—

El Alcalde Municipal manifiesta que con esta estrategia, el Gobierno dice bueno no les quitamos el acueducto a las Municipalidades, aquí están 50 millones, para que hagan el estudio técnico y aquí esta la plata del préstamo para que hagan la obra, y a la par de esto va lo que es aguas pluviales, un estudio de problemas de aguas pluviales, hay una estrategia por lo menos van a medir cuanto capta la Municipalidad de San Carlos en la fuente, 20.000 litros y cuanto esta cobrando, porque 20.000 litros y esta apenas vendiendo 10.000 litros, a donde están los otros 10.000 litros, ¿para donde se están yendo? ¿A donde esta la fuga?.—

El Regidor Oliver Alpizar manifiesta que lo que él dijo esta excelente, porque lo que le planteaba a ella era que podían incurrir en tomar dineros para estudios ambientales, que son costosos y gastar todo un estudio y al final la prioridad que es comprar esas fuentes de agua, y que para las fuentes de aguas en las nacientes que surten el acueducto, ya no hay que hacer estudios, lo que le dice al Alcalde, que con el planteamiento que él hace, excelente ojala así sea, porque así tienen garantizada la plata, para esto que es prioridad, el estudio integral de toda la zona norte, y eso esta excelente, porque las cuencas de este cerro pueden surtir hasta la frontera de Nicaragua, pero hay una prioridad comprarlos.—

El Alcalde aclara que este estudio es solo para el Acueducto de Ciudad Quesada, le contaba una periodista que ella llamo al Empresario para ver en cuanto estaba vendiendo 5.000 mts, este le cobro ¢125.000.000 (ciento veinticinco millones de colones), tampoco se puede pagar locuras.—

La Regidora Norma Quirós pregunta al Alcalde, si son 2 cosas diferentes el préstamo del IFAM y lo de FOMUDE (para hacer los estudios).—

El Alcalde responde que estos ¢50.000.000 (cincuenta millones) es aportado por el Banco Centroamericano, el Banco le dice aquí esta la plata para que hagan el estudio y háganos el préstamo a ellos.—

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, manifiesta que él hablo con el Viceministro de Seguridad José Torres, se dio cuenta que están decomisando, camiones, carretas, de la droga, se fue al plantel de decomisos y había cantidad de cosas, increíble, hay camiones, carros lindísimos, les tomo placa a unos, para tomar el acuerdo y pedirles unos 5 camiones, pueden que de 5 den 1 ó 2, él le dijo que si le daba 1.—

#### **SE ACUERDA:**

Solicitarle al señor Mauricio Boraschi Hernández, Director General del Ministerio de Seguridad Pública, con copia al Viceministro de Seguridad José Torres, la donación a la Municipalidad de San Carlos de los vehículos siguientes vehículos:

- Cabezal Guatemala 204 Placa 767BHS Internacional.
- Cabezal Kenworth, Salvador, Placa C 107749
- Ford R 350, Placa CL 221985
- Lancha Murirh NG 9112 qm
- ISUSU NPP PL Blanco, Placa 220208
- Carreta Grande Roja Marca Darsy, Modelo 1987, Tipo Plataforma, Chasis # 1-DTP 16672377 PO 23533, Serie 1-DTPLYW 23 HPO 23533, Liver DQTW 84

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.--**

También manifiesta el Alcalde que el jueves se coordino el pago de Internet, los asuntos de Ingeniería, ya los Ingenieros no tienen que venir a la Municipalidad, a través de Internet, hace todos los tramites, hasta pagan por Internet. También invita a la actividad de las vacas el viernes a las 9:30 a.m., por lo que invita al Concejo Municipal.—

También manifiesta que él sale a vacaciones por 3 días, 16,17 y 20 de octubre, por lo que asumirá la Alcaldía el señor Wilberth Rojas Cordero.—

Comunica el Alcalde de la experiencia más bonita que se esta viviendo en la Calle del Amor, es un proyecto que no cree que se este haciendo en el país, porque la maquina que llego esta nueva y traída de Guatemala, es una maquina que levanta el asfalto, le echan cemento, entonces ponen un cemento y un asfalto encima, invita al Concejo para que vayan a verlo, la carretera lleva casi 6 metros con rellenos a los lados, parece una pista y todavía sin asfaltar, es uno de los proyectos más lindos que él ha visto y mas interesante, es un proyecto a 30 años plazo, de primera clase, hay que felicitar mucho al Ingeniero de la Junta Vial Cantonal.—

El Alcalde cuenta otra experiencia con Presbere, la cual pierde Zona Fluca, una empresa cotiza ¢15.000.000 (quince millones de colones), más, pero presbere apela al Gobierno Local, de que la empresa, no tiene experiencia, de los 8 que están participando si tienen experiencia, nada más que como sociedad no tiene experiencia,

llamó al muchacho y le dijo mire yo quiero ganarme ¢15.000.000 (quince millones de colones) para la Municipalidad, esa empresa que se adjudico es gente buena, le dice el empresario, bueno le va a quitar la apelación, entonces, mando una nota a la Contraloría quitando la denuncia, y puso en la carta, con acuerdo del Alcalde Municipal, quita la denuncia, eso fue un trotón para él, porque después cuestionaron, ¿A cual acuerdo llegaron?, cuenta esta experiencia para que vean que los detalles son, uno quiere de buena fe y no puede, esas cosas es mejor lo que esta, esta, el que no cumple los requisitos, no cumple los requisitos, aunque sea más barato, la contraloría le pregunto, ¿Cuál acuerdo llegó usted?, le dije al acuerdo de no cobrar los ¢15.000.000 (quince millones de colones), eso no se puede hacer, porque es intervenir en un proceso, ahora le pueden decir señor Alcalde, usted esta haciendo un bien, no y como sabe que estaba haciendo un bien, pueda que salga negociado con otras condiciones, mejor evitar las cosas en ese sentido, cuenta eso, porque a veces es mejor el que ganó, ganó, de acuerdo a la Ley, sino presento requisitos, no es culpa de nadie, aunque quiera ayudar a una persona y aunque quiera economizar plata.—

La Regidora Ada Luz Chavarría, manifiesta que hace días, quería preguntarle sobre, el Recolector de Basura de Boca de Arenal, si tiene algún convenio con esta Municipalidad, en Boca de Arenal pasa 3 veces por semana en alguna ocasión 2 veces, la cuota es de ¢2.700 (dos mil setecientos), hay familias que dicen que les cobran ¢4.000 (cuatro mil), si se atrasan un poquito, también les cobraban multa, ellos le preguntaban a ella, si esos camiones estaban autorizados por la Municipalidad, y si es la Municipalidad la que esta haciendo esos aumentos, porque esa fue la respuesta que le dieron los muchachos del recolector, que hacen muy poquito le habían aumentado, y ahora otra vez, y le dijeron que era autorizado por la Municipalidad, les dijo que le iba a preguntar al Alcalde y les llevaría una respuesta, porque lo que tiene entendido solo la municipalidad, puede hacer aumentos en la recolección de basura, y si esta inscrito, porque algunas personas han pedido facturas, y no se las dan, le interesa saber de eso, y si no es así, ver que solución se les puede dar, o que les puede recomendar.—

El Alcalde Municipal responde que el Gobierno Local tiene la obligación de recoger la basura, en todo San Carlos, están empezando en Pital, pero se han atrasado muchísimo, es una disposición de la contraloría es que debemos de hacer eso, lo que ha pasado es que los Concejos pasados, han tenido una posición de no, maltratar a la gente, tienen como 20 años recogiendo la basura en los distritos, en este caso específicamente, incluso la señora Sindica de Cutris, nos trae una nota hablando del mismo tema, es muy interesante, cuenta de una experiencia, en el Concejo pasado, hubieron regidores que aquí él hablaba de ese tema y era, un pleito común, cuando se da cuenta traían unas 20 personas que viven de eso, y hasta 60 personas viven de eso, es una cosa muy complicada, entonces le decían a él, vaya a ver que hace usted, y negocien con ellos para que no dejen votado el proyecto, en ese sistema no es lo más correcto, eso se ha ido manejando así, por la historia que ha tenido Ciudad Quesada, ya se metieron a la Palmera, se metieron a San Juan, van para Aguas Zarcas y Pital, efectivamente la Regidora Ada Luz, tiene razón, lo que pasa es que esta gente, indiscutiblemente hace un esfuerzo muy grande, y también hay que reconocer, que si no han sido ellos, que hace la Municipalidad de San Carlos, que no es lo más correcto, que hay que arreglarlo, si, ellos lo que hacían, era que no les volaban muchísimo, para que les ayudaran al Gobierno Local a cumplir esas necesidades, y no cobraban lo que realmente paga, si se cobrara lo que realmente pagan, esa gente no trabajan 3 días, pero le va a decir algo, cuando hagan los estudios de estadística, en Boca de Arenal, no se cobrarán ¢2.700 (dos mil setecientos), mínimo pagan ¢6.000 (Seis mil colones), por la distancia y el gasto de combustible, efectivamente tienen un gran problema ahí, y es un tema muy complicado para la administración y efectivamente para no engañar, no tiene una respuesta concreta, es un tema de mucho trabajo, y es un tema de trabajar unas 3 ó 5 horas, un equipo, no solo técnicos, sino regidores para ver que se puede hacer, quedando muy claro que la responsabilidad es de la Administración, y que lo han

dejado pasar, para que no afecta mucha gente, viera que interesante, cuando uno conoce esas familias a veces viven 15 personas de eso, la presión, cuando tiene a 100 personas ahí, uno dice, es la población, porque también hay una verdad, hay gente que no paga nada, y le ponen al vecino la basura, esos muchachos están a las buenas intensiones, el culpable es la administración, que como se arregla a corto plazo, si hay una propuesta de ellos, en el Plan Operativo, de comprar 2 ó 4 camiones, para arreglar este problema, si le va a pedir muy respetuosamente que si tiene razón, y que lo traten de tocar muy responsablemente, le pide a los Regidores que nombren una comisión, ese tema, hay que tomar una decisión rápida, no pueden seguir, dándole largas al asunto, la verdad de un momento a otro la contraloría, le va a decir, ya le dimos tiempo, coincide con la Regidora, sinceramente no puede hacer tan irresponsable.—

La Sindica de Cutris, manifiesta que el viernes, llegó la señora a cobrar y ellos les gusta pagar 2 ó 3 meses por adelantado, y le dijeron que esta vez no podían cobrar por adelantado, por que solo va a recoger la basura este mes y le explico lo que estaba sucediendo y ella le dijo, no se puede quedar así, le dijo que va a ver de que forma les puede apoyar, porque la Municipalidad no esta en condiciones de hacerle frente a la basura, aparte de eso no se puede hacer contratos, ya se vio en el periodo anterior, porque que solicita de que modo les pueden apoyar, hasta que la Municipalidad pueda dar ese servicio.—

El Alcalde Municipal Alfredo manifiesta que si es cierto no se puede hacer contratos con ellos, y la Regidora tiene razón, no puede ser que ellos aumenten, por eso pide que hagan una comisión seria, de gente responsable, que no lleguen a decir que ese es malo y el otro es bueno, esa comisión que esta trabajando el Proyecto de Ley, muy seria, trabaja con mucho entusiasmo, es lo que pretende, con gente que le vaya a ayudar.—

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que ella simplemente hace la consulta, no esta condenando, no es quien, como lo dijo hay muchas personas que han acudido a ella y tiene una obligación de llevarles una respuesta, ahora si sabe que hay grupos organizados, y personas que están dispuestas a hacer cualquier cosa, por eso ella les dijo, que le dejaran hacer la consulta, antes de, no se pongan a hacer loco, primero déjenla consultar, que es lo que sucede, si es cierto que la Municipalidad les autorizo el aumento, ella les llevara una respuesta, igual que la historia de la vez pasada, ella se reunió con el Alcalde, él le consiguió una cita con los personeros, hablaron la gente estaba un poco tranquila, la idea no es condenar ó buscar como se hace un bochinche ahí, sino, si las personas piden, una respuesta, ellos tienen que dársela, esta en la obligación de consultar.—

El Alcalde responde que lo que pueden hacer es reunir el pueblo y explicarle, que no es que les van a dejar la basura, si la Municipalidad recoge, van a tener que pagar, y la mejor forma es convocar al pueblo al Salón Comunal, decirle esta es la situación, se va a hacer el censo y la Municipalidad tendrá que darle el servicio, que les den tiempo 6 meses, mas o menos.—

La Regidora Norma Quirós manifiesta que le comentaba los que recogen la basura en Aguas Zarcas, que para ellos es muy duro, y por eso es que tiene que cobrar esos precios, porque la Municipalidad les cobra, pero calculado, supuestamente eso es parte de la falta que esta haciendo la romana.—

El Alcalde Municipal responde que a ellos se les cobran lo que hay que cobrar, si se le cobrara a ellos lo que realmente es, se retira todo el mundo, no sale, esto es peligroso, es un tema que plantean, hay gente con recolectores de basura nuevos, tienen deudas, eso es lo más difícil, están planteando una realidad, es cierto, cual va a ser la posición del Concejo, como los contratan directamente a ellos, porque tiene que

ser con un cartel de licitación, tiene que ser un grupo de regidores que se sienten varias horas con la Administración para buscar una solución final, sino se convierte en un problema, sino pueden decir es que me están presionando, para que los quiten y pasa lo que paso, el Concejo pasado que se politiquea el proyecto y al final no se acuerda, que una vez se cierren las puertas y se diga esta es la decisión final sobre ese tema.—

**ARTÍCULO No. 9. Nombramiento en Comisión Municipal.—**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión Municipal a los Regidores Javier Picado, Teresita Quirós, Leticia Estrada, Marcela Céspedes, Adolfo Berrocal y la Secretaria Licenciada Alejandra Bustamante, para que coordinen con la Administración el asunto de la Recolección de Basura para todo el Cantón de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**—

**ARTÍCULO No. 10. Solicitud de refrendar Convenio con Tico Frut.—**

El Regidor Carlos Corella pregunta al Alcalde Municipal que el Concejo Municipal, lo autorizo a firmar el Convenio con CITROPICOS S.A. Y CITRICOS DEL SOL S.A., ¿si ya esta refrendado por la Contraloría General de la República?.—

El Alcalde Municipal manifiesta que no ha sido refrendado, es un buen tema, los desechos se los da a las Escuelas y Colegios y ellos los vendes para generarse recursos, pero si sería interesante que la Comisión de Ambiente, vuelva a reactivar ese convenio, y pide que se pase el Convenio a la Comisión de Ambiente.--

**SE ACUERDA:**

Trasladar el Convenio con CITROPICOS S.A. Y CITRICOS DEL SOL S.A, a la Comisión de Ambiente para que se vuelva a reactivar y solicitarle a la Contraloría el Refrendo de este Convenio.—

**ARTICULO No. 11. Solicitud de anulación de Convenio.--**

El Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, manifiesta que hay una problemática, el Concejo Municipal le autorizo a que firmara con una empresa el asunto de los desechos sólidos en el Relleno, pero resulta que ahora aparece otra empresa y dice, que ellos, quieren, si firma el convenio que el Concejo le dijo, al final le pueden decir, como es posible que usted escogiera a esta y a esta otra, es peligroso y ahora hay que cuidarse mucho en esto, esta pidiendo que el Concejo Municipal le anule este Convenio, y se saque a licitación, la licitación dura 1 mes, 22 días, se invita, se publica en medios de comunicación se publica en la gaceta, el que quiera participar que participe y así quedan todos libres.—

El Regidor Oliver Alpizar manifiesta que si ya la Municipalidad negocio con una empresa, que implicaría esa anulación, porque están pasando un perjuicio, a esta empresa, y no se esta incurriendo a ningún favoritismo, en cambio ahora, si quieren hacer lo que el Alcalde dice, como para que no pelen, que participen las 2 en igualdad de condiciones, ya esto es otra etapa, que no les corresponde.—

El Alcalde Municipal explica lo sucedido, ejemplo la Empresa se llamaba A y B, la A hacia una cosa y la B hacia la otra, así estaba firmado el contrato con A y B, B se separo de A, entonces ellos incumplieron el contrato, los 2 estaban unidos, ahora una incumple el contrato, entonces ya no existe A y B, por eso se esta tomando la decisión, no fue la Municipalidad la que incumple el contrato, fueron ellos, porque se dividieron,



los 2 estaban metidos en la Sociedad que estábamos hablando, que se firmo el convenio, ahora se separo la sociedad, ya no hay compromiso.—

El Regidor Carlos Corella pregunta quien de estos 2 va a pagar daños y perjuicios, los daños y perjuicios son muy cuantiosos, están esperanzados de que esa empresa iba a solucionar una gran problemática, si hay una separación, hay garantías, quien va a pagar de esos 2, porque incumplieron.—

El Alcalde Municipal manifiesta que no hay nada económico firmado, era un convenio donde no hay fruto económico, de todas formas para que se saquen las dudas que el Concejo tiene, le van a redactar lo que el Regidor esta planteando, para que estén tranquilos, no votar eso con esas dudas, lo retiran y lo plantean así.—

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que ese problema es de la Municipalidad y esos recolectores lo que vienen es a alivianar la carga, por lo que han visto en otros lados, si estos señores, logran unirse ellos y formar una Asociación de recolectores de basura, como Municipalidad, podrían seguir, cobrando ese servicio y pagándole a ellos, es más o menos la figura que hizo Coopelesca con los lectores de electricidad, eran empleados de ellos, estos formaron una Sociedad, hacen el trabajo, y es Coopelesca el que se encarga de cobrar y pagarles, esa figura podría ayudarles bastante bien, es una lastima que este contrato no se diera, porque tienen la expectativa, de que iban a poder seleccionar el 60% de la basura, nosotros mismos en las casas, y que se iba a tener solo el 40% de basura, él conocía esta empresa de hace tiempo y a sido una empresa de trayectoria, a sido buena, si legalmente pudieran ellos de orientarlos a ellos, a unirse y formar una Asociación.—

El Alcalde Municipal manifiesta que esta experiencia que están viendo los Regidores ahora, es donde pueden convocar, como comisión vamos a convocar al Regidor Ricardo Rodríguez, va a convocar a un especialista en eso y empiezan a tomar un concepto y toman una decisión.—

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que lo que el Alcalde dice de anular el convenio, seria más bien ejecutar el incumplimiento, en lugar de anular el convenio. Lo otro es que se siente más satisfecha es que en estos 2 años que tienen de estar en el Concejo Municipal, considera que ha sido una sesión de trabajo, se ha visto que hoy a sido un día realmente provechoso, ojala esta satisfacción que tiene, los motive a seguir siendo, las cosas mejor.—

La Regidora Norma Quirós manifiesta que los recolectores de basura, tienen una Asociación, ellos son una Asociación entre todos, recuerden que cuando se quiso meter un camión en Pital, la Asociación, había echo un desbarajuste por eso, ellos son una negociación, más bien, ellos lo trabajan por distritos, unos no han comprado el camión, para esperar a ver que va a pasar.—

#### **CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 60-2008.--**

#### **ARTÍCULO No. 12. Lectura y Aprobación del Acta 60-2008.--**

El Presidente Municipal Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 60-2008.--

ART. 7. El Regidor Carlos Corella manifiesta que él iba a asistir a la capacitación de basura, porque pensó que era más barato, costaba ¢125.000 (ciento veinticinco mil colones), en el Acta dice que si no le ayuda la Administración, ira por sus propios medios, era bastante alto y no pudo ir, incluso para el 09 y 10 de octubre están invitando por si quiere alguno participar.—

ART. 5. La Regidora Ada Luz Chavarria manifiesta que en el se acuerda dice que ella voto en contra y ella voto a favor.—

**SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta 60-2008, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.--

**CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.--**

**ARTÍCULO No. 13. Invitación a Inauguración del Centro Comunitario Inteligente.—**

Se recibe nota del Ministerio de Ciencias y Tecnología, con fecha 01 de octubre del 2008, que dice:

Les invitamos a la inauguración del Centro Comunitario Inteligente ubicado en el edificio de la Asociación de Desarrollo de Santo Domingo de Monterrey de San Carlos. El objetivo de estos centros es reducir la brecha digital promoviendo el uso de Internet y las nuevas tecnologías de forma equitativa y social para la comunidad.—

Dicha actividad se llevará a cabo el viernes 10 de octubre a las 3:00 p.m. y se contará con la presencia de la señora Ministra de Ciencia y Tecnología.—

**SE ACUERDA:**

Para el que tenga interés en asistir, lo comunique a la Secretaria Municipal.—

**ARTÍCULO No. 14. Invitación a la presentación de resultados del Proyecto PRUGAM.—**

Se recibe oficio UGAM-0113-2008, del Departamento de Gestión Ambiental, con fecha 01 de octubre del 2008, que dice:

Se les invita cordialmente a la presentación de resultados del Proyecto PRUGAM a realizarse el viernes 17 de octubre a las 9:00 a.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.—

**SE ACUERDA:**

Para el que tenga interés en asistir, lo comunique a la Secretaria Municipal.—

**ARTÍCULO No. 15. Nuevos requisitos para cambio de línea en los locales del Mercado Municipal.—**

Se recibe oficio A.M.-0710-2008 de la Alcaldía Municipal con fecha 30 de setiembre del 2008, que dice:

Se han recibido para aprobación, solicitudes de varias personas, tendientes a que se les autorice el cambio de línea, de sus locales.--

El actual reglamento, señala que estas solicitudes deben ser aprobadas por el Concejo, y establece un requisito que es la presentación de un estudio de factibilidad hecho por un profesional en la rama, que demuestre la necesidad y beneficio tanto para el solicitante como para los arrendatarios establecidos, así como para los usuarios.--

Al respecto les indico lo siguiente:

Al analizar este último requisito, encuentro, que el mismo, está sobrando, pues lo que están presentando como estudio de factibilidad, intenta establecer los parámetros de factibilidad para la inversión, aspecto que no nos interesa, dado que la inversión es un riesgo del inversionista, no de esta institución. Y me parece también, que es un requisito de esos que están sobrando, por imprácticos.--

Por ello, este Despacho, se permite recomendar a ese Honorable Concejo, que las autorizaciones de dichas solicitudes, se den bajo el siguiente requerimiento:

1. Solicitud escrita y firmada por el propietario legal del derecho de arrendamiento, señalando con claridad, el tipo de productos a vender, y el proceso de preparación.
2. Adjuntar pronunciamiento no vinculante de la Asociación de Inquilinos, y opinión no vinculante, del Administrador del Mercado.
3. Adjuntar nota del Ministerio de Salud, señalando, que el tipo de actividades a explotar, no producen riesgos inmanejables de fuego, explosión, mal olor, contaminación sónica, química o de cualquier otra naturaleza.
4. Presentar croquis aprobado por la Dirección de Bomberos, en el sentido, de que las instalaciones y la actividad solicitada, cumplen con todas las normativas del caso, sobre prevención y atención de incendios.
5. Presentar análisis del administrador del Mercado y del Ingeniero Municipal, señalando, que la actividad a realizar, no provocará efectos problemáticos como por ejemplo: tipo y disposición de aguas o residuos, generación de basuras difíciles de manejar en volumen o tipo, aumento de problemas eléctricos, tránsito de personas, disposición de mercaderías de inventario (bodegaje). De requerirse una remodelación debe adjuntarse el croquis respectivo.
6. Que no se requieran modificaciones al local, que afecten la estructura y/o estética del local, o del edificio en general.
7. Que concedida la autorización del Concejo, deberá lograrse de previo, la obtención de la respectiva patente.

El Regidor Oliver Alpizar manifiesta que para esta aprobación, se necesita un poco de estudio más, y votarlo para la próxima sesión.--

#### **SE ACUERDA:**

Dejarlo pendiente para estudio y verlo en un capítulo aparte para la agenda del próximo lunes 13 de octubre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD.—**

#### **ARTÍCULO No. 16. Nombramiento en Comisión.—**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a las Regidoras Viria Salas Zamora y Ada Luz Chavarría, para asistir a reunión con la Asociación Salvando al Adicto en Kopper de Cutris el jueves 16 de octubre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

**ARTÍCULO No. 17. Invitación al III Foro Vial Municipal.—**

Se recibe oficio DDM-776-06 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 01 de octubre del 2008, que dice:

Les invitamos al III Foro Vial Municipal, les recordamos que dicho foro se llevará a cabo el próximo 10 de octubre del 2008, en el Auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos en Curridabat, a las 8:00 horas, esperando concluir a las 13:00 horas con un almuerzo.—

**SE ACUERDA:**

Para el que tenga interés en asistir, lo comuniqué a la Secretaria Municipal.—

**ARTÍCULO No. 18. Modificación Interna Nº 7 y ajustes en el Plan Operativo Anual 2008.—**

Se recibe oficio PL-041-2008 de la Oficina de Planificación Municipal, con fecha 29 de septiembre del 2008, que dice:

En virtud de confección de la Modificación Interna Nº7. Se procedió a realizar los siguientes ajustes en el Plan Operativo Anual 2008:

**PROGRAMA I**

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.1, a saber:

Disminución:	- Remuneraciones	¢14.093.522,61
Disminución:	- Servicios	¢ 1.756.463,40
Aumento:	- Materiales y suministros	¢ 5.477.858,00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢ 6.380.789,60
Disminución:	- Transferencias	¢ 6.779.500,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 8.1, de la Auditoria Interna:

Aumento:	- Servicios	¢ 496.000,00
Disminución:	- Materiales y suministros	¢ 246.000,00
Disminución:-	- Bienes Duraderos	¢ 250.000,00

**PROGRAMA II**

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 1.1, de la **Aseo de Vías y Sitios Públicos**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 1.000.000,00
Aumento:	- Servicios	¢ 15.000,00
Aumento:	- Materiales y suministros	¢ 985.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 2.1, de **Servicio de Recolección de Basura**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 2.600.000,00
Aumento:	- Servicios	¢ 3.128.972,14
Disminución:	- Materiales y suministros	¢ 328.972,14
Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 200.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 3.1, de la **Servicio de Caminos y Calles**

Disminución:	- Remuneraciones	¢14.720.433,97
Aumento:	- Servicios	¢ 1.950.000,00
Aumento:	- Materiales y suministros	¢48.404.858,00
Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 6.609.196,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 4.1, del **Servicio de Cementerio**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 349.898,56
Aumento:	- Servicios	¢ 255.000,00
Aumento:	- Materiales y suministros	¢ 94.898,56

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 5.1, del **Servicio de Parques y obras de ornato**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 166.891,00
Aumento:	- Servicios	¢ 147.824,46
Aumento:	- Materiales y suministros	¢ 19.066,54

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 6.1, del **Servicio de Acueductos**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 8.000.000,00
Disminución :	- Servicios	¢ 425.000,00
Aumento:	- Materiales y suministros	¢ 8.425.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 8.1, del **Servicio de Mercado, Plazas y Ferias**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 1.418.379,80
Aumento:	- Servicios	¢ 199.999,80
Aumento:	- Materiales y suministros	¢ 218.377,00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢ 1.000.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 9.1, del **Educativos, Culturales y Deportivos**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 163.001,13
Aumento:	- Servicios	¢ 56.830,00
Disminución:	- Materiales y suministros	¢ 693.828,80

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 10.1, del **Servicios Sociales y Complementarios**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 3.503.307,35
Aumento:	- Servicios	¢ 5.337.450,32
Aumento:	- Materiales y suministros	¢ 545.601,00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢ 105.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 11.1, "**Realizar una demarcación vial en el caco de Ciudad Quesada**"

Aumento: - Servicios ¢ 182.595,86  
Disminución: - Bienes Duraderos ¢ 182.595,86

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 13.1, del **Realización de 20 actividades de capacitación y promoción en áreas de gestión ambiental municipal. SERV 25**

Disminución: - Servicios ¢ 272.000,00  
Aumento: - Materiales y suministros ¢ 280.642,41  
Disminución: - Bienes Duraderos ¢ 8.642,41

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 14.1, del **Brindar dos ayudas temporales en caso de emergencias a vecinos del cantón. SERV 28**

Cambios Internos: - Servicios

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.1, del "**Reparar la infraestructura de 2 cementerios del cantón durante el año 2008**" **SERV 31**

Disminución: - Bienes Duraderos ¢ 1.550.037,25

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 18.1, de **Realizar una actividad con toda la comunidad sancarleña de despedida del año 2008**"

Aumento: - Servicios ¢ 800.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 18.1, de **Realizar una actividad con toda la comunidad sancarleña de despedida del año 2008**"

Aumento: - Servicios ¢ 800.000,00

### PROGRAMA III

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 2.2, de **Reparar al menos 30 salones comunales den los diferentes distritos y calificados en prioridades municipales. Proy III-1-3**

Aumento: - Bienes Duraderos ¢ 2.550.037,25

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 2.5, de **Realizar una mejora en la Escuela de Cutris. Proy III-1-12**

Disminución: - Bienes Duraderos ¢ 185.045,12

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 4.1, de **Reparar al menos 6 instalaciones deportivas en diferentes lugares del cantón. Proy 3-1-5**

Disminución: - Bienes Duraderos ¢ 1.000.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 5.1, de **Reparación de 2 cocinas comunales en el catón. Proy. 3-1-6**

Disminución:	- Materiales	¢ 1.896.146,00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢ 1.896.146,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 12.1, de **Obras de Infraestructura en Caminos y Calles en el Cantón de San Carlos**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 3.452.072,56
Disminución:	- Servicios	¢ 350.000,00
Aumento:	- Bienes Duraderos	¢11.538.501,26

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 12.5, de **Obras de Infraestructura en Caminos y Calles en el Cantón de San Carlos**

Disminución:	- Materiales	¢ 3.179.518,74
--------------	--------------	----------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 12.6, **Diseño e inscripción de planos catastrados de derechos de vía en las fincas impactadas por el proyecto vial "Bajos de Chilamate- Vuelta Kooper"**

Disminución:	- Servicios	¢ 2.325.031,00
--------------	-------------	----------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 12.7, de **Construcción de alcantarilla de cuadro en el camino 2-10-014 La Marina-Palmera. Proyecto III-2-33**

Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 694.071,00
--------------	--------------------	--------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 12.8, de **Construcción de alcantarilla de cuadro camino 2-10-737 La Calera. Proyecto III-2-34**

Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 714.037,00
--------------	--------------------	--------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 12.11 de **Construcción de aproximadamente 600 metros lineales de cordón- caño y aceras en Ciudad Quesada. Proy. III-2-37**

Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 77.278,00
--------------	--------------------	-------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 12.14 de **Construcción del puente Cocaleca, camino 2-10-178. Proyecto III-2-40**

Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 1.692.687,13
--------------	--------------------	----------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 13.1, de **Dirección Técnica y Estudios**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 6.247.317,00
Aumento:	- Servicios	¢ 115.759,65
Aumento:	- Materiales y suministros	¢ 398.420,00
Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 168.970,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 14.1, de **Reparaciones mayores a la maquinaria y equipo**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 2.095.979,10
Disminución:	- Servicios	¢ 600.000,00
Disminución:	- Materiales y suministros	¢ 569.866,10

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.1 de **Inclusión total automática de 1420 fincas nuevas en el SIM. Proyecto III-6-3**

Disminución:	- Servicios	¢ 2.014.200,00
--------------	-------------	----------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.2 de **Realizar un estudio de integración del GIS con el SIM y vinculación a otros departamentos. Proyec. III-6-3**

Disminución:	- Servicios	¢ 199.088,30
--------------	-------------	--------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.3 de **Implementación de 13 plataformas de valores entregadas por gobierno. Proyecto III-6-3**

Aumento:	- Servicios	¢5.459.526,31
Aumento:	- Materiales	¢ 310.473,69

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.5 de **Implementación de 6000 nuevas fincas. Proyecto III-6-14**

Disminución:	- Servicios	¢ 705.000,00
--------------	-------------	--------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 16.5 de **Depurar los expedientes de 45.000 contribuyentes para contar con la información actualizada y debidamente organizada**

Disminución:	- Remuneraciones	¢ 2.639.995,00
--------------	------------------	----------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 17.1 de **Mejorar las instalaciones físicas de dos parques infantiles de Ciudad Quesada. Proyecto III-6-4**

Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 79.598,76
--------------	--------------------	-------------

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 22.1 de **Construcción de segunda etapa de un centro de atención a madres de la tercera edad. Proyecto 3-1-8**

Disminución:	- Servicios	¢ 4.000.000,00
Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 5.500.000,00

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 26.1 de **Mejorar las instalaciones deportivas en terrón Colorado- Cutris. Proy. 3-6-10**

Disminución:	- Bienes Duraderos	¢ 72.002,00
--------------	--------------------	-------------



Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 63-2008

PAG. 33

Lunes 06 de octubre del 2008

Sesión Ordinaria

- Se realizan variaciones en el contenido presupuestario de la meta 28.1 de **I etapa de construcción de un parque infantil en Residencial Paraíso Urb. Gamonales**

Disminución:           - Bienes Duraderos            ¢ 1.000.000,00

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Interna N° 7, y sus ajustes en el Plan Operativo Anual 2008, tal y como fue presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.—**

**AL SER LAS 19:00 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Sonia Cascante Retana  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I**

**SCR**